



DECRETO N° 1.771

LAJA, junio 01 del 2012.

VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario **PATRICIO MUÑOZ POBLETE**, Secplan, Grado 8° E.M., **FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA**, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, visado por Secretaria Municipal (s),
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a **PATRICIO MUÑOZ POBLETE**, Secplan, Grado 8° E.M., **FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA**, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, por el día 01 de junio del 2012.-
- 2.- **DESTINO** El funcionario indicado en el artículo primero deberán dirigirse a la comuna de Concepción, con el objeto de hacer entrega de documentos en MOP. El Sr. Rebolledo conducirá el vehículo municipal que trasladará al Secplac en su cometido.
- 3.- **PAGUESE** a los funcionarios indicados en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 01 de junio del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mms.-
DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE